Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

BILBAO EXHIBITION CENTRE

EXPOSSIBLE!

Prescripciones técnicas

de la licitación del

Mantenimiento de aparatos de elevación

para

Bilbao Exhibition Centre, S.A.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

BILBAO EXHIBITION CENTRE
EXPOSSIBLE!

Índice

OBJETO Y LOTES ***3***
1. Definición del objeto ***3***
Objeto del contrato 3
2. Lotes de la convocatoria ***3***
Todo riesgo 3
COMUNES A AMBOS LOTES DE CONTRATACIÓN ***4***
3. Registro, clasificación y acreditaciones ***4***
4. Infraestructura y recursos ***4***
5. Recepción instalaciones ***4***
6. Inspecciones ***5***
7. Medios y metodología ***5***
Medios personales 5
Medios materiales 5
Servicio integral adaptado a BEC 6
8. Cesión y subcontratación ***7***
Cesión del contrato 7
Subcontratación y colaboración externa 7
Límites de la subcontratación 8
9. Equipo de trabajo ***8***
10. Retenes y almacenamiento de seguridad ***9***
LOTE I: MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ***11***
11. Características del servicio de Mantenimiento de ascensores ***11***
Finalidad del servicio 11
12. Ejecución ***11***
Tareas 11
Atención de avisos 13
Inventario de aparatos elevadores (ascensores) ***14***
13. Operaciones de mantenimiento de ascensores ***17***
LOTE II: MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS ***21***
14. Características del servicio de Mantenimiento de Escaleras mecánicas ***21***
Finalidad del servicio 21
15. Ejecución ***21***
Tareas 21
Características de los elementos 22
16. Inventario de aparatos elevadores (escaleras mecánicas) ***22***

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

17. Operaciones de mantenimiento de escaleras mecánicas 23
PROYECTO TÉCNICO Y VALORACIÓN 27
18. Proyecto técnico y su índice 27
19. Valoraciones sujetas a juicio-valor 27
DATOS HISTÓRICOS 29
20. Datos históricos 29

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

BILBAO EXHIBITION CENTRE
EXPOSSIBLE!

OBJETO Y LOTES

1. Definición del objeto

Objeto del contrato

El contrato tiene por objeto el servicio de asesoramiento, asistencia y Servicio de Mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de ascensores y de escaleras mecánicas instalados en BEC

2. Lotes de la convocatoria

Se establecen **dos (2) "Lotes"**:

- **Lote I:** Mantenimiento de Ascensores.
- **Lote II:** Mantenimiento de Escaleras mecánicas.

Las condiciones económicas o presupuestarias se recogen en el Cuadro de licitación y Pliego de cláusulas administrativas.

Todo riesgo

Para ambos lotes, se consideran contrataciones "todo riesgo", donde la reparación o sustitución del componente, módulo o equipo averiado se realiza "in situ".

Siempre que sea posible el servicio se repondrá mediante algún sistema provisional en caso de que el definitivo tuviese un plazo largo de puesta en funcionamiento.

Se entenderán incluidas en el presente contrato la reparación o sustitución de todos los dispositivos existentes o los sustitutivos con funcionalidad equivalente en su caso, incluyendo mano de obra, materiales, medios auxiliares, desplazamientos, permisos o cualquier otro elemento o servicio que resultara necesario.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

COMUNES A AMBOS LOTES DE CONTRATACIÓN

3. Registro, clasificación y acreditaciones

Los licitadores deberán estar inscritos en el registro de empresas conservadoras existente en el correspondiente órgano territorial competente de la Administración pública, cuando la normativa así lo indique.

El adjudicatario deberá acreditar el cumplimiento, mediante certificaciones extendidas por los correspondientes órganos oficiales o alternativas reconocidas de ellos, de la normativa al efecto.

El contratista se compromete a cumplir, en lo que a mantenimiento se refiere, los reglamentos y normas que regulan el mantenimiento de las instalaciones que se recogen en el presente Pliego, así como todos aquellos reglamentos aplicables en cada caso, normas UNE, disposiciones autonómicas, ordenanzas municipales y cualquier otra normativa específica vigente a lo largo del contrato, lo regulado en las normas arriba citadas y aquéllas concordantes con esta materia vigente durante la duración de cualquier contrato al amparo de esta cualificación.

4. Infraestructura y recursos

El adjudicatario deberá disponer de productos y servicios que cumplan con la legislación vigente en el Sector, y cuente con el certificado AENOR que garantice que el sistema de Aseguramiento de Calidad es conforme a las exigencias de la Norma Española UNE-ENN ISO 9001. Igualmente deberá poseer el certificado ISO-14.001 que acredite el respeto de sus procesos con el medio ambiente.

La empresa adjudicataria deberá retirar, gestionar y tratar adecuadamente los residuos generados por el mantenimiento de los aparatos elevadores, según el tipo de residuo y de acuerdo a la normativa de aplicación vigente respecto al medio ambiente, así como tramitar con los organismos competentes la documentación oficial establecida sobre la gestión y tratamiento de los residuos generados por dicha actividad.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a que todas sus intervenciones en el desarrollo de sus funciones serán ejecutadas por técnicos especialistas debidamente cualificados, formados y supervisados para garantizar la seguridad y la disponibilidad de las instalaciones siguiendo los procedimientos de calidad correspondientes contando para ello con medios, asesoramiento y repuestos originales y homologados.

5. Recepción instalaciones

El contratista realizará en los primeros veinte días desde la formalización del contrato una inspección detallada del estado de las instalaciones y equipos.

Si pasado ese plazo el adjudicatario no formulase alegaciones sobre el estado de las instalaciones y equipos se considerará que el contratista los recibe en perfecto estado de funcionamiento.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

Si en el informe se detectara alguna anomalía, deberá ir acompañada de un presupuesto de subsanación.

6. Inspecciones

El adjudicatario realizará, directamente o a través de terceros subcontratados por él, las inspecciones periódicas reglamentarias conforme el procedimiento y plazos establecidos en la reglamentación vigente para instalaciones de pública concurrencia, adaptando las instalaciones a las nuevas normativas que en el futuro puedan ser aprobadas durante la vigencia del contrato.

7. Medios y metodología

Se exige a las empresas que dispongan de determinados medios técnicos y humanos, concretados en las correspondientes Instrucciones Técnicas Complementarias, ITC.

Los conservadores, con independencia de lo que especifiquen las ITC, adquirirán por su parte las obligaciones derivadas del Reglamento en vigor en relación con los aparatos cuyo mantenimiento o reparación tengan contratado.

Medios personales

En el plazo de una semana desde el inicio del contrato el adjudicatario deberá comunicar al responsable técnico del Adjudicador el personal de mantenimiento adscrito al contrato, con indicación expresa de su especialidad y cualificación técnica.

Los componentes de este equipo serán los encargados de atender el mantenimiento preventivo así como los avisos que se produzcan (ya sea fuera del horario habitual o en horario nocturno o festivo), y en especial las emergencias.

En ningún caso los técnicos de la empresa adjudicataria serán utilizados para realizar tareas de carácter administrativo y labores de suministro de materiales, repuestos, etc.… dado que el contratista deberá contar con la infraestructura suficiente para atender estas tareas. Por tanto, todo el tiempo de los operarios será completamente dedicado a las tareas de mantenimiento definidas en el presente Pliego.

Medios materiales

El adjudicatario deberá dotar a su cargo de los equipos necesarios de comunicaciones (radioteléfono, teléfono móvil) al personal adscrito al contrato.

El adjudicatario deberá garantizar la disposición de repuestos originales así como un sistema de logística adecuado para reparar las averías en el menor tiempo posible. Este stock estará en su almacén y a disposición de las instalaciones recogidas en el presente Pliego.

Los repuestos de piezas cuya sustitución sea imprescindible para mantener un adecuado funcionamiento de las instalaciones serán suministrados por el adjudicatario en el plazo máximo de 24 horas desde que se produjo la intervención de los operarios para subsanar la avería o, en su caso, desde la aceptación del presupuesto por parte de BEC.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

En los casos en los que el daño producido obligue a la parada del equipo, la empresa adjudicataria deberá presentar la oferta de reparación dentro de las 24 horas. Mientras se lleve a cabo la reparación, y de forma provisional colocará aquellos elementos necesarios para continuar con la marcha del equipo.

Los repuestos serán siempre originales y específicamente destinados a la instalación, elemento o maquinaria que sea objeto de reparación.

El adjudicatario será responsable de las averías que no se puedan resolver dentro de los plazos estipulados por falta de repuestos. En caso de que los equipos sufran daños por vandalismo, BEC asumirá el coste de reparación previa aceptación del presupuesto presentado dentro de las 48 horas siguientes al siniestro.

Servicio integral adaptado a BEC

El adjudicatario registrará cuantas operaciones realice en cumplimiento del contrato en cada uno de los aparatos elevadores; constancia que estará permanentemente actualizada y a disposición del responsable técnico de la Propiedad.

En este sentido el adjudicatario establecerá controles de mantenimiento para cada una de las instalaciones objeto del pliego, en los que se recogerán todas las incidencias relacionadas con éstos.

El contratista deberá cumplir rigurosamente el programa de mantenimiento de acuerdo con la adjudicación realizada, previo visto bueno de la Propiedad. Todos los partes de revisión y reparación deberán ser firmados por el responsable técnico de la Propiedad o en quien él delegue.

Antes de reparar cualquier avería o de realizar otros trabajos no comprendidos en el contrato el adjudicatario deberá presentar un presupuesto previo a la Propiedad y no procederá a su ejecución hasta recibir la conformidad por escrito. Estos presupuestos deberán estar desglosados y valorados en horas de trabajo y relación de materiales a utilizar o sustituir.

El adjudicatario garantizará un óptimo nivel de servicio y seguridad de las instalaciones a gestionar y asesorará a la Propiedad en cuantas cuestiones demande sobre los servicios de mantenimiento, reparación o modernización.

La empresa adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento de los servicios mínimos indicados en el programa de mantenimiento preventivo establecido.

El parte de trabajo del mantenimiento preventivo realizado debe recoger los elementos revisados con la fecha de realización y con el nombre y firma del operario que ha efectuado el trabajo.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

El adjudicatario informará a la Propiedad sobre la legislación vigente y sobre las revisiones periódicas obligatorias, planificando la instalación para el óptimo cumplimiento de la Reglamentación vigente e inspecciones Periódicas Reglamentarias. Se incluye en el objeto de contratación y, por tanto, será responsabilidad del adjudicatario, la notificación a BEC de cualquier cambio de la legislación durante la vigencia del contrato que obligara a la modificación total o parcial de las instalaciones o de los equipos. En caso de no cumplimiento se hará cargo de la sanción administrativa si la hubiese.

El adjudicatario vendrá obligado a prestar la asistencia a las entidades de inspección y control reglamentario en las visitas a las instalaciones cuando sea requerido y asume el compromiso de asesorar técnicamente a BEC ante los requerimientos de los distintos Organismos Oficiales.

El adjudicatario propondrá mejoras de los servicios de mantenimiento, reparación y modernización, para adecuar el servicio y las instalaciones a las condiciones de uso, seguridad, servicio y confort que requieran las instalaciones.

Serán por cuenta de BEC las reparaciones, reposición o colocación de aquellos materiales o piezas deterioradas por el mal uso o por causas ajenas a la utilización racional del aparato, así como los desperfectos ocasionados por actos vandálicos, incendios o cualquier otro siniestro que afecte al inmueble.

También será por cuenta de BEC cualquier cambio en las características o cualquier aportación de elementos no incluidos originariamente en el ascensor, sean cuales sean las razones o causas que obliguen a las mismas, así como todas aquellas modificaciones que en un futuro pudieran exigirse por organismos oficiales competentes.

8. Cesión y subcontratación

Cesión del contrato

No se aceptará la cesión del contrato ni partes específicas del mismo.

Subcontratación y colaboración externa

El adjudicatario de un contrato podrá presentar documentación de cuantas empresas colaboren con ella, teniendo en cuenta que la mera “Acreditación” será exigida en los casos relativos a tareas accesorias, mientras que para trabajos fundamentales será precisa, además, la obtención de una “capacitación” según estas bases o las que se definiesen al efecto de la tarea concreta afectada.

En todo caso, la documentación y autorización de BEC deberá ser previa al inicio de las tareas por parte de las citadas subcontratadas o colaboradoras.

No se aceptará la subcontratación sino de tareas accesorias o como apoyo a las desarrolladas por la propia adjudicataria y el equipo profesional designado y aceptado por BEC.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

Límites de la subcontratación

No se acepta la subcontratación del servicio, si bien se admitirá la colaboración de profesionales experimentados que el adjudicatario tome a sus órdenes para completar sus pedidos y siempre que se puedan acreditar una capacitación en ningún caso inferior a la del personal propio, y el adjudicatario responsabilice de todos y cada uno de los procesos.

De manera especial, el adjudicatario se responsabilizará de la entrega, tanto en cuanto a plazo como calidad de los elementos y de aquellos componentes o aspectos que hubieran sido objeto de valoración según criterios de adjudicación del contrato como subcontrataciones o cesiones.

Los subcontratistas, incluso si del transporte se tratase, quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a BEC, con arreglo estricto a los pliegos y los términos del contrato.

La relación entre contratista y subcontratista será transparente a BEC, debiendo de liquidarse a los mismos con unos plazos y condiciones semejantes a los del contrato.

9. Equipo de trabajo

Los servicios serán prestados por el adjudicatario utilizando el equipo profesional y humano recogido en su oferta, cumpliendo el mínimo exigido en el pliego o el que resulte necesario para hacer posible su cumplimiento en forma y plazo.

La Oferta debe recoger la relación de medios personales y materiales que el adjudicatario deberá utilizar en la prestación de los servicios, su planificación y modo de ejecución.

El personal del adjudicatario deberá poseer una experiencia y capacitación profesional suficiente y demostrada para llevar a cabo por sí mismos la totalidad de los servicios.

Gerente del contrato

El adjudicatario deberá nombrar un responsable o Gerente del contrato competente en la materia objeto del servicio que actuará como interlocutor válido ante BEC. Será en quien recaerá la entrega de la relación del personal afecto al contrato con BEC y cualesquiera a las que este pliego se refiere.

El adjudicatario entregará la relación nominal del personal adscrito al centro en cada ocasión, indicando su titulación y experiencia, así como los datos que debido al plan de seguridad, emergencia y otros del recinto, sean requeridos por BEC. Asimismo, asistirá a las reuniones de seguimiento de cualquier plan que se hubiera trazado en relación al contrato.

Una vez iniciada la prestación de los servicios, el adjudicatario entregará a BEC para su aprobación, detalle de cada alteración de jefes o encargados de su personal. La declaración indicará la identidad, función, capacitación profesional y teléfono de contacto del nuevo miembro con quince (15) días de antelación al inicio de sus funciones.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

Deberá acreditar una experiencia mínima que asegure el pleno conocimiento de su tarea y equipo, de su empresa y sistemas de trabajo y una formación exhaustiva (anterior o a adquirir en el mínimo plazo posible) de BEC para obras, suministros y servicios de las mismas características. Contará con capacidad de reacción y de actuación inmediata ante una emergencia manteniendo durante su celebración un encargado o persona delegada con capacidad de decisión suficiente que será responsable de la correcta organización y prestación de los servicios por su personal dependiente y de la observancia de la normativa aplicable.

El Gerente del contrato podrá nombrar un Jefe de servicio, si bien será el propio Gerente quien asuma dichas funciones en su ausencia o hasta la aceptación de BEC del designado.

Jefe de servicio

Estará disponible y localizable en todo momento del horario de comienzo y finalización de los trabajos o servicios planificados, siendo obligada su presencia en cualquier situación que por su relevancia y alcance sea requerido.

Las labores a desarrollar del Jefe de servicio serán aquellas que, dentro del marco natural del contrato, le sean encomendadas. Entre otras, se señalan las siguientes:

a) Será responsable de la coordinación y supervisión de todos los trabajos que realicen los diferentes grupos de trabajo.
b) Será responsable de la confección de los informes técnicos mensuales que serían solicitados por BEC.
c) Será responsable del control y seguimiento de las actividades contratadas.
d) Ejercerá liderazgo en el análisis de las posibles mejoras que sean susceptibles de realizar en la programación de tareas.

El Jefe de servicio será responsable de prestar a su personal dependiente y al de sus empresas colaboradoras o subcontratadas la formación en materia de Plan de autoprotección y planes de seguridad y emergencia del recinto.

Alteraciones en el equipo humano

BEC podrá exigir al adjudicatario la retirada inmediata de los miembros de su personal que considere que desarrollen un comportamiento incorrecto o negligente en la prestación de los servicios.

10. Retenes y almacenamiento de seguridad

Los retenes de personal y medios y el acopio suficiente de materiales deberán formar parte de las políticas y acciones del adjudicatario hasta los límites del propio objeto del contrato, tanto en cuanto al denominado preventivo como correctivo.

Entre ellos, cabe destacar los compromisos específicos adquiridos por el adjudicatario en ocasiones o periodos de especial relevancia o uso más prolijo de los aparatos elevadores, como suele serlo con ocasión de inauguraciones de certámenes y eventos y espectáculos de carácter masivo.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

BILBAO EXHIBITION CENTRE

EXPOSSIBLE!

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

LOTE I: MANTENIMIENTO DE ASCENSORES

11. Características del servicio de Mantenimiento de ascensores

Finalidad del servicio

La presente licitación tiene por objeto la contratación de un adjudicatario para acometer tareas relacionadas con las operaciones de mantenimiento **a todo riesgo**, tanto preventivo como correctivo, en ascensores instalados en BEC dentro de un Plan de Mantenimiento establecido por la empresa adjudicataria, debiendo garantizar en todo momento el buen funcionamiento y estado de los aparatos elevadores, a corto y largo plazo.

El adjudicatario deberá:

- Disponer de un centro de control de 24 horas, tanto para los avisos que reciba por averías como por rescates y/o emergencia, ya sean éstos recibidos por vía telefónica o a través de los equipos de comunicación bidireccional instalados en los ascensores y equipos elevadores.
- Realizar un seguimiento del estado de los aparatos e, igualmente, de los avisos.

Los aparatos de elevación objeto de mantenimiento se relacionan en el anexo “Inventario de aparatos elevadores (ascensores)” de este documento, describiéndose las tareas específicas y su calendario previsto en el también anexo “Operaciones de mantenimiento de ascensores”.

12. Ejecución

Tareas

Dentro de los quince (15) días siguientes a la entrada en vigor del contrato el adjudicatario presentará, para su aprobación expresa por el Adjudicador, una planificación de las operaciones de mantenimiento sobre las instalaciones objeto de este contrato, con indicación de las tareas, periodicidad y breve descripción de las mismas, prestando una especial atención al estado de los elementos de seguridad (mecánicos y eléctricos/electrónicos). Si el adjudicador no se opone en el plazo de tres (3) días desde su recepción fehaciente se considerará su aprobación tácita.

El mantenimiento preventivo se aplicará de acuerdo a un plan de mantenimiento que cumplirá con el alcance mínimo de las revisiones de mantenimiento definidos en la Normativa vigente.

En este plan se especificarán las operaciones a realizar en revisiones, verificaciones, ajustes, sustituciones, limpiezas, y en general todas aquellas operaciones que eviten paradas intempestivas por fallo o mala conservación de los equipos, así como los procedimientos relativos a Prevención de Riesgos Laborales.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

El adjudicatario realizará el Mantenimiento Preventivo según una planificación de revisión exhaustiva establecida al efecto y acorde con la Reglamentación vigente, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Finalizada cada revisión, el adjudicatario entregará a los responsables de BEC copia del protocolo de cumplimiento, o documento de similar valor o finalidad, de la revisión realizada, donde quedarán reflejadas las comprobaciones efectuadas, las anomalías detectadas y las actuaciones pertinentes.

En el mantenimiento correctivo el adjudicatario procederá a la reparación de todas las averías o deficiencias.

Para la planificación de trabajos programables se tendrán en cuenta las horas punta de utilización de los ascensores para realizar el mantenimiento en los días y horas que menos incidencia tengan sobre el servicio prestado a indicación del responsable técnico del contrato.

En caso de apreciar algún riesgo de accidente el adjudicatario interrumpirá el servicio y en caso de consumarse el accidente deberá ponerlo en conocimiento de la Delegación de Industria correspondiente y mantener el servicio interrumpido hasta que se realicen las pruebas necesarias y la Delegación autorice su puesta en marcha.

La empresa adjudicataria efectuará, **a su cargo**, la reparación o sustitución de las piezas sujetas a desgaste, como pueden ser las de esta relación, que no tiene un carácter exhaustivo:

- Elementos de cuadros de maniobra:
  - Bobinas, placas de circuito impreso, elementos de regulación de velocidad, por variación de frecuencia o tensión y encoders.
  - Relés, relés temporizadores, condensadores, contactores, térmicos, transformadores, interruptores de cuadro de maniobra, varistores, fusibles y portafusibles, rectificadores, resistencias, diodos y pilas.
- Elementos del sistema tractor, cuarto de máquinas y poleas:
  - Poleas de tracción y desvío, eje sinfín, retenes, cojinetes y rodamientos, motor y elementos de motor, devanados, casquillos y cojinetes.
  - Bobina de freno, zapatas de freno, ruedas de goma y elementos de freno.
- En instalaciones oleodinámicas:
  - Pistón, electroválvulas, manguera de distribución y circuito oleodinámico.
  - Manómetro, presostato, bobina de electroválvula, y en el grupo de válvulas retén, muelle y juntas tóricas.
- Elementos de puertas y cabina:
  - Cierres automáticos de puertas, amortiguadores, cerrojos y retráctiles.
  - Elementos del sistema de comunicación bidireccional propios del ascensor, con excepción de la línea telefónica.
- Transformadores, lámpara de fotocélula, elementos de alarma, timbre o sirena, contactos de seguridad de cierre de puertas, bulones de bisagras, microinterruptores, topes de goma, ruedas y poleíllas, deslizadores de puertas, pulsadores y luminosos.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

- Lámparas, leds o tubos fluorescentes de señalización, así como de iluminación de cabinas, de salas de máquinas, de huecos de ascensor o de cualquier otro elemento constituyente del aparato.

- Elementos de chasis de cabina y contrapeso, hueco, foso y otros:
  - Instalación eléctrica del cuadro de máquinas, de cabina y cables múltiples, elementos de señalización, pulsadores y pilotos.
  - Elementos de control de maniobra en hueco y cabina, contactores de parada, paros magnéticos y finales de carrera y pantallas.
  - Limitadores de velocidad, poleas tensoras, casquillos, contactos eléctrico de limitadores, ejes y rodamientos.
  - Sistema de seguridad para movimiento incontrolado de cabina y contacto de acuñamiento.
  - Elementos de chasis de cabina y contrapeso, deslizaderas, rodaderas y dispositivos de sobrecarga, cables de tracción, amarracables, cadenas y cables de compensación y de limitadores de velocidad.
  - Deslizaderas y portadeslizaderas de cabina y contrapeso, grasas y aceite de lubricación.

Atención de avisos

El adjudicatario deberá entregar los procedimientos de atención de aviso al responsable técnico de BEC dentro de la semana siguiente a la formalización del contrato.

Emergencias: se entiende como emergencia todo requerimiento de intervención para rescatar personas encerradas en la cabina, ascensores parados que impiden el desplazamiento de usuarios discapacitados o de capacidad física disminuida, y en accidentes o situaciones en que se producen o se puedan producir daños a personas físicas o retrasos en la celebración de un evento propio de la actividad de BEC (sea el caso del ascensor montacargas). Para estos casos el adjudicatario tendrá un servicio permanente de conservación para asegurar la inmediata atención a las instalaciones, por el que estará obligada a atender las llamadas de Emergencia las 24 horas del día los 365 días del año.

Resto de avisos: cuando se produjese cualquier avería en uno de los aparatos elevadores y el adjudicatario haya tenido conocimiento fehaciente de la misma (por medios telemáticos o aviso telefónico), el tiempo máximo de respuesta (presencia del técnico en el lugar de la avería) **será de dos (2) horas** hábiles desde la recepción del aviso, restableciendo el funcionamiento con la mayor celeridad posible.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

En caso de averías que requieran el rescate de personas en aparatos elevadores y el adjudicatario haya tenido conocimiento fehaciente del mismo (por medios telemáticos o aviso telefónico), la atención del técnico será inmediata desde la recepción del aviso y la presencia en el lugar de la incidencia en el menor tiempo posible. Estas intervenciones pondrán de manifiesto el cumplimiento del compromiso de atención ininterrumpida del servicio, eficacia de las comunicaciones y funcionamiento en general.

El adjudicatario deberá atender los avisos durante **todos los días del año**, en horario de 8:00 a 22:00 horas ininterrumpidamente

Inventario de aparatos elevadores (ascensores)

Tipo: "**H**" Hidráulico y "**E**" eléctrico.

Ubicación	Tipo	Ubicación	Nº de instalación	Plantas servidas en el frente	Plantas servidas en el lateral	Total Puerta cabina	Recorrido (m)	Carga nominal (Kg.)	Veloc. nominal (m/sg)	Nº de Personas
Ascensor 1	H	Panorámico exterior	CABI-205719	2	0	2	5,5	630	0,6	8
Ascensor 2	H	Pabellón 5 parking 1	CABI-205726	7	0	7	26,49	630	1	8
Ascensor 3	H	Pabellón 5 cafetería	CABI-205758	2	0	2	3,5	630	0,6	8
Ascensor 4	H	Pabellón 5 acceso	CABI-205743	2	0	2	6,92	630	0,6	8
Ascensor 5	H	Pabellón 5 parking 2 (fondo)	CABI-205733	6	0	6	22,52	630	1	8
Ascensor 6	H	Pabellón 6 parking (entrada)	CABI-205725	7	0	7	26,49	630	1	8
Ascensor 7	H	Pabellón 6 acceso	CABI-205742	2	0	2	6,92	630	0,6	8
Ascensor 8	H	Pabellón 6 cafetería	CABI-205753	2	0	2	3,5	630	0,6	8
Ascensor 9	H	Entre pabellones 3 y 5	CABI-205737	7	0	7	32,22	630	1	8
Ascensor 10	H	Entre pabellones 3 y 5 montacargas restaurante	CABI-205740	5	0	5	25,38	630	1	8
Ascensor 11	H	Entre pabellones 4 y 6	CABI-205736	7	0	7	32,22	630	1	8

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

Ubicación	Tipo	Ubicación	Nº de instalación	Plantas servidas en el frente	Plantas servidas en el lateral	Total Puerta cabina	Recorrido (m)	Carga nominal (Kg.)	Veloc. nominal (m/sg)	Nº de Personas
Ascensor 12	H	Pabellón 3 cafetería	CABI-205754	2	0	2	3,48	630	0,6	8
Ascensor 13	H	Pabellón 3 acceso	CABI-205744	2	0	2	6,97	630	0,6	8
Ascensor 14	E	Pabellón 3 parking	CABI-205728	7	0	7	26,49	630	1	8
Ascensor 15	E	Pabellón 4 parking	CABI-205727	7	0	7	26,49	630	1	8
Ascensor 16	E	Pabellón 4 acceso	CABI-205748	2	0	2	7,16	630	0,6	8
Ascensor 17	E	Pabellón 4 cafetería	CABI-205757	2	0	2	7,16	630	0,6	8
Ascensor 18	E	Entre pabellones 2-4	CABI-205738	7	0	5	32,67	630	1	8
Ascensor 19	E	Entre pabellones 1-3	CABI-205741	5	0	7	25,64	630	1/0,25	8
Ascensor 20	E	Pabellón 1 cafetería	CABI-205756	2	0	2	3,58	630	0,6	8
Ascensor 21	E	Pabellón 1 acceso	CABI-205746	2	0	2	6,92	630	0,6	8
Ascensor 22	E	Pabellón 1 parking	CABI-205730	7	0	7	26,49	630	1	8
Ascensor 23	E	Pabellón 2 parking	CABI-205729	7	0	7	26,49	630	1	8
Ascensor 24	E	Pabellón 2 accesos	CABI-205745	2	0	2	6,92	630	0,6	8
Ascensor 25	E	Pabellón 2 cafetería	CABI-205755	2	0	2	3,58	630	0,6	8
Ascensor 26	E	EACO - Entrada Derecha desde pabellón	CABI-205771	8	0	8	46,97	1.000	1,6	13
Ascensor 27	E	EACO - Entrada Izquierda desde pabellón	CABI-205770	8	0	8	46,97	1.000	1,6	13
Ascensor 28	E	EACO - Montacargas restaurante	CABI-206411	11	0	11	62,96	1.000	1,60	13

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

Ubicación	Tipo	Ubicación	Nº de instalación	Plantas servidas en el frente	Plantas servidas en el lateral	Total Puerta cabina	Recorrido (m)	Carga nominal (Kg.)	Veloc. nominal (m/sg)	Nº de Personas
Ascensor 29	E	EACO – Restaurante Izquierdo	CABI-205763	9	0	9	62,96	1.000	1,60	13
Ascensor 30	E	EACO – Restaurante Dcho	CABI-205764	9	0	9	62,96	1.000	1,60	13
Ascensor 31	E	EACO – Plantas Dcho	CABI-205773	6	0	6	36,00	1.000	1,60	13
Ascensor 32	E	EACO – Plantas izq.	CABI-205772	6	0	6	36,00	1.000	1,60	13
Ascensor 33	E	Plataforma Elevadora de Cargas	COBI-102647	6	0	0	33,90		0,40	
Ascensor 34	E	Oficinas – Acceso Izq.	CABI-205776	17	0	17	89,50	1.000	2,00	13
Ascensor 35	E	Oficinas – Acceso Dcho	CABI-205777	17	0	17	89,50	1.000	2,00	13
Ascensor 36	E	Oficinas - Montacargas	CABI-205786	20	0	20	93,66	1.000	2,00	13
Ascensor 37	E	Oficinas - Metro	CABI-205775	3	0	3	10,96	1.000	1,00	13

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

13. Operaciones de mantenimiento de ascensores

El candidato que, una vez homologado, resulte contratado se comprometerá a realizar el Mantenimiento Preventivo de las partes mecánicas, hidráulicas en su caso, y eléctricas-electrónicas que componen los ascensores, según un programa de revisión exhaustivo establecido al efecto y acorde con la Reglamentación Vigente.

A continuación se relacionan los mínimos elementos a supervisar cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento de Aparatos Elevadores.

A revisar **mensualmente**:

Grupo / Zona	Elementos a supervisar	Tipo/ Modelo Ascensor
ACCESOS	Pulsadores y señalizaciones	Eléctricos-Hidráulicos
	Cristales	Eléctricos-Hidráulicos
	Cerrojos	Eléctricos-Hidráulicos
CUARTO DE MÁQUINAS	Aceite en motor reductor	Eléctricos
	Freno	Eléctricos
	Funcionamiento del motor	Eléctricos
CABINA	Pulsadores y señalizaciones	Eléctricos-Hidráulicos
	Nivelación en piso	Eléctricos-Hidráulicos
	Intercomunicador / Teleservicio	Eléctricos-Hidráulicos
HUECO	Engrase de guías	Eléctricos-Hidráulicos
	Botonera de inspección	Eléctricos-Hidráulicos
	Estado de cables	Eléctricos-Hidráulicos
HUECO	Aceite en reductor	Eléctricos / M322 y M33
	Freno	Eléctricos / M322 y M33
	Funcionamiento del motor	Eléctricos / M322 y M33
OTROS	Libro del ascensor	Eléctricos-Hidráulicos

En los **meses de febrero y junio**, se revisarán también los puntos señalados:

Grupo / Zona	Elementos a supervisar	Tipo/ Modelo Ascensor
CUARTO DE MÁQUINAS	Engrasadores	Eléctricos
	Poleas	Eléctricos
	Limitador de velocidad	Eléctricos-Hidráulicos
	Deslizamiento de cables	Eléctricos
	Aceite en central hidráulica	Hidráulicos
	Fuga de aceite en válvulas	Hidráulicos
CUARTO DE POLEAS	Cerradura de puerta	Eléctricos
	Interruptor de parada	Eléctricos
	Poleas	Eléctricos
	Aflojamiento de cables	Eléctricos
ACCESO SUPERIOR	Alargamiento de cables	Eléctrico M33
	Deslizamiento de cables y adherencia	Eléctrico M322 y M33

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

Grupo / Zona	Elementos a supervisar	Tipo/ Modelo Ascensor
	Cerradura puerta armario	Eléctrico M322 y M33
	Caja de llaves	Eléctrico M322 y M33
	Cuadro de maniobra	Eléctrico M322 y M33
	Par de frenado	Eléctrico M33
FOSO	Sistema de paracaídas	Eléctricos-Hidráulicos
	Holgura de rozaderas	Eléctricos-Hidráulicos
HUECO	Aflojamiento de cables	Eléctricos-Hidráulicos
	Amarracables	Eléctricos-Hidráulicos
	Tensado de cables	Eléctricos-Hidráulicos
	Holgura de rozaderas	Eléctricos-Hidráulicos
	Retráctil	Eléctricos-Hidráulicos
	Fuga de aceite en pistón	Hidráulicos
	Poleas de desvío	Eléctricos-Hidráulicos
ACCESOS	Cierre de puertas	Eléctricos-Hidráulicos
	Tiradores	Eléctricos-Hidráulicos
	Oxidaciones	Eléctricos-Hidráulicos
CABINA	Puerta de camarín	Eléctricos-Hidráulicos
	Iluminación de emergencia	Eléctricos-Hidráulicos
OTROS	Sistema de rescate	Eléctricos-Hidráulicos
	Estado general	Eléctricos-Hidráulicos
	Limpieza	Eléctricos-Hidráulicos

En los **meses indicados**, se revisarán también los puntos señalados:

Meses	Grupo / Zona	Elementos a supervisar	Tipo/ Modelo Ascensor
MARZO	**HUECO**	Instalación de hueco	Eléctricos-Hidráulicos
		Cable múltiple	Eléctricos-Hidráulicos
		Cadena de compensación	Eléctricos
		Camarín sin puertas	Eléctricos-Hidráulicos
		Final de carrera	Eléctricos-Hidráulicos
	ACCESOS	Llave de emergencia	Eléctricos-Hidráulicos
		Puerta automática	Eléctricos-Hidráulicos
		Cables, correas, cadenas	Eléctricos-Hidráulicos
	OTROS	Rótulos y pegatinas	Eléctricos-Hidráulicos
		Iluminación	Eléctricos-Hidráulicos

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

Meses	Grupo / Zona	Elementos a supervisar	Tipo/ Modelo Ascensor
MAYO	HUECO	Sistema de apoyo vigas superiores	Eléctricos-Hidráulicos
		Poleas	Eléctricos-Hidráulicos
		Limitador de velocidad	Eléctricos-Hidráulicos
		Juego sinfín corona	Eléctrico M322 y M33
		Juego de volantes	Eléctrico M322
		Final de carrera	Eléctricos-Hidráulicos
	FOSO	Sistema salvavidas	Eléctricos-Hidráulicos
		Amarre múltiples	Eléctricos-Hidráulicos
		Cadena de compensación	Eléctricos
		Amortiguadores	Eléctricos-Hidráulicos
		Stop en foso	Eléctricos-Hidráulicos
		Pesas de sistema de rescate	Eléctrico M33
		Linealidad en guías	Eléctricos-Hidráulicos
		Alargamiento de cables	Eléctricos-Hidráulicos
		Polea tensora	Eléctricos-Hidráulicos
OCTUBRE	CUARTO DE MÁQUINAS	Engrasadores	Eléctricos
		Deslizamiento de cables	Eléctricos
		Aceite en central hidráulica	Hidráulicos
	ACCESO SUPERIOR	Deslizamiento de cables	Eléctrico M322 y M33
	HUECO	Aflojamiento de cables	Eléctricos-Hidráulicos
		Amarra cables	Eléctricos-Hidráulicos
		Poleas de desvío	Eléctricos-Hidráulicos
	ACCESOS	Cierre de puertas	Eléctricos-Hidráulicos
	CABINA	Puerta de camarín	Eléctricos-Hidráulicos
		Iluminación de emergencia	Eléctricos-Hidráulicos
	OTROS	Sistema de rescate	Eléctricos-Hidráulicos
		Limpieza	Eléctricos-Hidráulicos
NOVIEMBRE	CUARTO DE MÁQUINAS	Cerradura de puerta	Eléctricos-Hidráulicos
		Caja de llaves	Eléctricos-Hidráulicos
		Cuadro de maniobra	Eléctricos-Hidráulicos
		Final de carrera	Eléctricos-Hidráulicos
		Acuñamiento mecánico	Eléctricos-Hidráulicos
		Cuadro de acometida	Eléctricos-Hidráulicos
	CUARTO DE MÁQUINAS	Intercomunicador cuarto de máquinas	Eléctricos-Hidráulicos
		Juego sinfín corona	Eléctricos
		Juego de volantes	Eléctricos
		Palanca de freno	Eléctricos
		Marcas de cables	Eléctricos
		Paracaídas hidráulico	Hidráulicos
		Presión mínima en vástago	Hidráulicos

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

Meses	Grupo / Zona	Elementos a supervisar	Tipo/ Modelo Ascensor
	ACCESO SUPERIOR	Marcas de cables o piloto de nivelación	Eléctrico M322 y M33
		Acuñamiento mecánico	Eléctrico M322 y M33
		Cuadro de acometida	Eléctrico M322 y M33

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

BILBAO EXHIBITION CENTRE
EXPOSSIBLE!

LOTE II: MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS

14. Características del servicio de Mantenimiento de Escaleras mecánicas

Finalidad del servicio

La presente licitación tiene por objeto la contratación de un adjudicatario para acometer tareas relacionadas con las operaciones de mantenimiento **a todo riesgo**, tanto preventivo como correctivo, en escaleras mecánicas instaladas en BEC dentro de un Plan de Mantenimiento establecido por la empresa adjudicataria, debiendo garantizar en todo momento el buen funcionamiento y estado de las escaleras mecánicas, a corto y largo plazo.

El adjudicatario deberá:

- Disponer de un centro de control de 24 horas, tanto para los avisos que reciba por averías como por rescates y/o emergencia, ya sean éstos recibidos por vía telefónica
- Realizar un seguimiento del estado de los aparatos e, igualmente, de los avisos.

Las escaleras mecánicas objeto de mantenimiento se relacionan en el anexo “Inventario de aparatos elevadores (escaleras mecánicas)” de este documento, describiéndose las tareas específicas y su calendario previsto en el también anexo “Operaciones de mantenimiento de escaleras mecánicas”.

15. Ejecución

Tareas

La empresa adjudicataria establecerá un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las escaleras mecánicas instaladas en BEC, empleando para ello personal cualificado, desarrollando como mínimo los trabajos y suministros que a continuación se indican:

- Revisión periódica de las instalaciones, dedicando una especial atención a los elementos de seguridad y eléctricos, conforme a las normas, periodicidad y reglamentaciones oficiales vigentes.
- Engrase de todos los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes específicos para los productos específicos instalados en BEC (actualmente, de ThyssenKrupp Elevadores), así como la limpieza de los elementos propios de los aparatos elevadores.
- Mantenimiento preventivo, de todas las partes constitutivas de los aparatos elevadores, que por su funcionamiento lo requieran, tales como la máquina, pasamanos, peldaños, cadenas, contactos de seguridad, etcétera, informando al adjudicador, si fuera necesario, de las reparaciones o sustituciones que se prevé necesario realizar, con el fin de evitar averías y mantener la máxima seguridad de la o las instalaciones.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

- Atención de avisos por los Servicios Técnicos, para corregir las averías que se produzcan en las instalaciones de 08:00 a 22:00 de lunes a domingo todo el año, la presencia del técnico en el lugar de la incidencia será lo antes posible y, en todo caso, antes de las 2 horas hábiles desde la recepción del aviso
- La empresa deberá tener a disposición de sus operarios todas las herramientas, aparatos de medida e instrumentos de precisión necesarios para la correcta ejecución de los trabajos contratados. La empresa adjudicataria suscribirá una póliza de seguros que cubra la Responsabilidad Civil derivada de los trabajos de mantenimiento y reparación, según se establece en el Borrador de contrato.
- El licitador deberá presentar un programa de trabajo que recoja las actividades a que se compromete durante la vigencia del contrato.
- La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener un acopio de piezas de repuestos más usuales y de suministro rápido, valorados en una cantidad no inferior a 15.000 € (impuestos no incluidos). Se deberá garantizar que los repuestos sean originales y homologados por el fabricante, debiendo tener una capacidad de respuesta de suministro, como máximo de 24 horas después de la recepción del aviso.

Características de los elementos

Cantidad	29 Ud.
Tipo de producto	Escaleras
Modelo	Escalera AVANTE TNE 2022
Inclinación	30º
Velocidad	0,5 m/s
Desnivel	desde 4 hasta 7 metros
Tipo de accionamiento	Frecuencia Variable
Tipo de Arranque	Automático cédula fotoeléctrica
Tipo de balaustrada	Cristal
Ancho de Peldaños	1.000 mm
Ubicación	Interior
Iluminación	14 unidades con iluminación

16. Inventario de aparatos elevadores (escaleras mecánicas)

Indicamos a continuación las referencias de los aparatos elevadores objeto de mantenimiento:

LOCALIZACION	REFERENCIA TKE	Nº SERIE
PAB.1.1	50020071	1150002377
PAB.1.2	50020057	1150002363
PAB.2.1	50020059	1150002365
PAB.2.2	50020062	1150002368
PAB.3.1	50020069	1150002375
PAB.3.2	50020058	1150002364
PAB.4.1	50020061	1150002367
PAB.4.2	50020070	1150002376

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

LOCALIZACION	REFERENCIA TKE	Nº SERIE
PAB.4.3	50020068	1150002374
PAB.4.4	50020060	1150002366
PAB.5.1	50020065	1150002371
PAB.5.2	50020066	1150002372
PAB.5.3	50020067	1150002373
PAB.6.1	50020063	1150002369
PAB.6.2	50020064	1150002370
HALL 1	50020074	1150002386
HALL 2	50020075	1150002387
HALL 3	50020072	1150002384
HALL 4	50020073	1150002385
HALL 5	50020078	1150002390
HALL 6	50020079	1150002391
HALL 7	50020076	1150002388
HALL 8	50020077	1150002389
GRUPO 1	50020080	1150002392
GRUPO 1	50020081	1150002393
GRUPO 2	50020082	1150002365
GRUPO 2	50020083	1150002366
GRUPO 3	50020084	1150002367
GRUPO 3	50020085	1150002368

17. Operaciones de mantenimiento de escaleras mecánicas

Se entienden las labores del mantenimiento preventivo, la reparación de averías, la mejora y actualización de todos los servicios eléctricos y mecánicos de forma que se consiga el máximo rendimiento y seguridad en el uso y explotación de las instalaciones, atendiendo en todo momento a la normativa vigente. Mensualmente se revisarán los dispositivos de seguridad por personal cualificado. De manera permanente se garantizará la asistencia de las averías ocurridas, su localización y reposición inmediata del servicio afectado.

Ante averías o incidentes graves y/o repetitivos, el adjudicatario propondrá una reorganización de los planes elaborados para evitar en lo sucesivo la repetición de dichas incidencias.

En todos aquellos equipos o componentes que por sus características requieran labores específicas de mantenimiento, éstos deberán ser efectuados por personal técnico especializado o por los servicios técnicos oficiales, siguiendo el procedimiento y con la frecuencia especificada por el fabricante en cada caso.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

En el ámbito del mantenimiento preventivo se deberán garantizar las siguientes tareas mínimas, según cadencia indicada:

TRIMESTRALMENTE:

1. EN MÁQUINA:
   - Comprobar el nivel de aceite del motor, máquina y fugas.
   - Comprobar temperatura y funcionamiento.
   - Comprobar acoplamiento Motor-Reductor.
   - Comprobar funcionamiento del freno.
   - Comprobar distancia deparada.
   - Comprobar desbloqueo manual.
   - Comprobar entrehierro del freno
   - Comprobar desgaste del ferodo de freno
2. EN CADENA PRINCIPAL:
   - Comprobar estado y limpieza.
   - Comprobar engrase automático, engrasar en caso de no disponer de él
3. EN CADENA DE TRANSMISIÓN: Comprobar tensión y estado de la cadena.
4. EN SISTEMA DE ENGRASE AUTOMÁTICO:
   - Comprobar funcionamiento de la bomba.
   - Comprobar nivel de aceite.
5. EN PELDAÑOS:
   - Comprobar huella y contrahuella.
   - Comprobar holgura de huella y contrahuella.
   - Comprobar holgura de zócalos y peldaños.
   - Comprobar el estado de los rodillos
6. EN PEINES:
   - Comprobar estado de los peines.
   - Comprobar centrado de placa de peines.
   - Comprobar holgura de peldaño y peines.
7. EN PASAMANOS:
   - Comprobar estado general.
   - Comprobar empalmes.
   - Comprobar tensión.
   - Limpieza de guías.
   - Comprobar bandas de arrastre.
   - Comprobar el sistema de accionamiento
8. EN GUÍAS:
   - Comprobar estado general.
   - Comprobar estado de las uniones.
9. EN GUÍA DE PELDAÑOS:
   - Comprobar el desgaste.
   - Comprobar alineación lateral.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

10. EN TRANSMISIONES:
    - Comprobar funcionamiento y transmisiones.
    - Comprobar pistas de deslizamiento.
    - Comprobar tensión de muelle en transmisión inferior
11. EN BALAUSTRADA:
    - Comprobar aluminios y paneles (diagnóstico).
    - Comprobar alineación entre zócalos consecutivos.
12. PICTOGRAMAS:
    - Comprobar existencia en lugar visible.
    - Comprobar el estado de la señalización.
13. EN FOSO: Comprobar estado y limpieza.
14. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD:
    - Comprobar paros de emergencia.
    - Comprobar seguridades de entorno: Deflectores, antitoboganes,…
    - Comprobar dispositivo de pisadera.
    - Comprobar dispositivo de entrada de pasamanos.
    - Comprobar detección de desplome de peldaños.
    - Comprobar dispositivo de alargamiento de cadena.
    - Comprobar detector ferodo freno de servicio.
    - Comprobar detector freno de emergencia.
    - Comprobar detección rotura de cadenas.
    - Comprobar detector alargamiento/rotura de pasamanos.
    - Comprobar dispositivo relé fallo de fase.
    - Comprobar detector de variación de velocidad.
    - Comprobar detector de fallo sistema de engrase.
    - Comprobar dispositivo de tensión/rotura de cadena principal.
    - Comprobar dispositivo de apertura de freno.
    - Comprobar resto de dispositivos de seguridad.
15. EN CUADRO DE MANIOBRA:
    - Comprobar interruptor general.
    - Comprobar contactores y relés.
    - Comprobar estado general.

SEMESTRALMENTE

1. EN PELDAÑOS: Comprobar el estado de los ejes.
2. EN GUÍAS: Comprobar el estado general.
3. EN CUADRO DE MANIOBRA: Comprobar cableado y regletas.

ANUALMENTE

1. EN GUÍAS: Comprobar el estado de uniones.
2. EN CUADRO DE MANIOBRA:
    - Comprobar funcionamiento del diferencial.
    - Comprobar magnetotérmico.
    - Comprobar funcionamiento térmico del motor.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

BILBAO EXHIBITION CENTRE

EXPOSSIBLE!

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

BILBAO EXHIBITION CENTRE
EXPOSSIBLE!

PROYECTO TÉCNICO Y VALORACIÓN

18. Proyecto técnico y su índice

Los candidatos deberán presentar un proyecto técnico y profesional adecuado a estas Prescripciones técnicas, que suponen un mínimo a los efectos de prestación de servicios en caso de adjudicación.

Dicho Proyecto técnico deberá recoger los aspectos requeridos siguiendo el siguiente índice mínimo:

1. Plan propuesto y descripción de tareas: donde realizarán su propuesta y describirán sus características e, incluso, si así lo decidieran, un calendario, cronograma o plazos a los que se comprometan.
2. Equipo de trabajo y RRHH: indicando número de personas, disponibilidad y características del equipo que directamente se ocupará de cubrir los servicios en BEC. En este apartado se incluirá cualquier propuesta o compromiso de carácter social vinculado a su título.
3. Medios materiales: donde se indicarán las instalaciones y materiales que intervendrán en el servicio a llevar a cabo.

19. Valoraciones sujetas a juicio-valor

Los criterios de valoración puntuables mediante juicio-valor serán primeramente evaluados por uno o varios equipos formados a tales efectos, que realizarán sus propuestas de puntuación a la Comisión de compras.

Los aspectos o sub-criterios del Proyecto técnico en ambos Lotes que deberán tener en cuenta son los que a continuación se detallan:

- Plan propuesto.
- Equipo de trabajo y RRHH.
- Medios materiales.
- Propuesta técnica: otras propuestas donde se valorarán otros aspectos diferentes de los especificados en los criterios o subcriterios precedentes.

Los criterios sujetos a valoración mediante juicio-valor se puntuarán según se describe:

Gerente del contrato y Jefe de servicio: 20%	Donde se tendrá en cuenta: ➢ Accesibilidad de la o las personas que asuman estas funciones. ➢ Perfil y experiencia que el candidato se comprometa a mantener en las personas en las que recaigan esas funciones (ver Prescripciones técnicas).

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

Equipo de trabajo: 20%	Resto del equipo de trabajo comprometido con el proyecto: ➢ Capacidad o tiempo de respuesta del equipo vinculado al proyecto. ➢ Técnicos de reparación o personal directamente vinculado al análisis y reparación de los elementos, y su experiencia. ➢ Tipo de contrato o vinculación con el candidato.
Medios materiales y otros aspectos de la propuesta 20%	Medios materiales y resto del proyecto o propuesta, excepto mejoras: ➢ Instalaciones, herramientas y medios materiales comprometidos a dotar al equipo de trabajo y aplicables al objeto de la licitación. ➢ Otros aspectos no evaluables no valorados con anterioridad.
Plan propuesto 40%	Este sub-criterio será valorado teniendo en cuenta: ➢ Adaptación del plan a las demandas mínimas que las Prescripciones técnicas representan. ➢ Plazos y tiempos de respuesta a los avisos.

En todo caso argumentos y detalles serán publicados al tiempo de comunicar las valoraciones a los interesados junto la denominada Acta de valoración técnica.

Ronda de Azkue, 1
Barakaldo. 48902-Bizkaia
Tel.:+34 94 404 00 00
Fax: + 34 94 404 00 01
E-mail: bec@bec.eu
Web: www.bec.eu

20. Datos históricos

Aproximadamente, los cálculos de gasto de las partidas a las que este contrato se refiere, son:

Euros	2021	2020	2019	2018
Lote I	21.555	21.555	21.300	21.300
Lote II	9.566	9.566	9.490	9.490

Sin embargo, a las facturaciones por mantenimiento que es el objeto del concurso, suelen sumarse aquellas derivadas de otras necesidades o circunstancias. Los últimos años, los promedios de facturación por parte de la adjudicataria del Lote I ha ascendido a unos 24.000 euros anuales y por la del Lote II a unos 17.000.